Ayuntamiento Utrera

ANUNCIO

ANUNCIO

REFERENCIA	Dependencia Origen	Código Interno: 0352131		
		Código DIR3: LA0008187-OFICINA DE SERVICIOS GENERALES S.S.		
	Usuario Origen	jmagrafojogutierrez		
	Tema	SAC678 COMUNITARIOS. SOLICITUD DE AYUDAS ECONÓMICAS	Expediente	2021/067821000507
	Asunto	DECRETO PRESTACIONES ECONÓMICAS ORDEN 10/10/2013 CTV 26/10/2021		

A los efectos previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se realiza publicación del presente anuncio, en relación con el Decreto de Alcaldía 2021/06143, de fecha 11 de noviembre 2021, por el cual se conceden las ayudas por los conceptos y cuantías que igualmente se relacionan, aprobadas en sesión de la Comisión Técnica de Valoración de las prestaciones económicas municipales para la atención de necesidades sociales, celebrada el 26 de octubre de 2021; lo que se hace público para general conocimiento:

LISTADO DE BENEFICIARIOS/AS

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	TIPO DE AYUDA	IMPORTE
JAPF	***8904**	Alimentación	324,81 €
JAPF	***8904**	Suministro eléctrico	60,00 €
JAPF	***8904**	Suministro de agua	60,00 €
JAPF	***8904**	Vestuario y Calzado	160,00 €

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el mismo órgano que los hubiera dictado, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el órgano correspondiente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición

CSV: 07E500202BA200F2W4I5N2U0H9

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E500202BA200F2W4I5N2U0H9 en https://sede.utrera.org

FIRMANTE - FECHA
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 01/12/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/12/2021 15:20:29

DOCUMENTO: 20212108322
Fecha: 01/12/2021
Hora: 15:20

potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma de la presente notificación.-
LA SECRETARÍA GENERAL.-.- Fdo.: JUAN BORREGO LÓPEZ.-

CSV: 07E500202BA200F2W4I5N2U0H9

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E500202BA200F2W4I5N2U0H9 en https://sede.utrera.org

FIRMANTE - FECHA
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 01/12/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/12/2021 15:20:29

DOCUMENTO: 20212108322
Fecha: 01/12/2021
Hora: 15:20